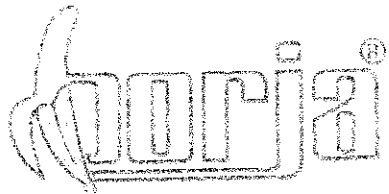
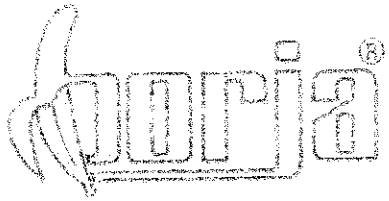


**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A., CELEBRADA EL DIA 15 DE
ABRIL DEL DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Machala, a los quince días del mes de Abril del dos mil trece, a las diez horas, en el local en que funcionan las oficinas administrativas de la Compañía, ubicada en las calles Juan Montalvo 2422 y Bolívar, se reúne la Junta Universal de Accionistas, convocada por la Gerente, Sra. Marta Borja P., al amparo de lo prescrito en los Artículos 231 y 234 de la Ley de Compañías y Artículo 8º. de los Estatutos.- La Presidente, señora Sara Borja P. solicita a la Sra. Marta Borja, en calidad de Gerente, para que actúe en calidad de Secretaria de la Junta y por tanto tome lista de los asistentes. Se constata que concurren los Accionistas de la compañía, Ing. Carlos Borja Pérez, propietario de seiscientos setenta y cinco acciones de un mil dólares U.S.A. cada una; Galo Borja Pérez, propietario de seiscientos setenta y cinco acciones de Un mil dólares U.S.A. cada una ; señora Pg. Tp. Sara Borja Pérez, propietaria de seiscientos setenta y cinco acciones de un mil dólares U.S.A. cada una ; y, Marta Borja Pérez , propietaria de seiscientos setenta y cinco acciones de un mil dólares U.S.A. cada una , las cuales en conjunto conforman el total del Capital Social de la Compañía de USD 2'700.000,00 (Dos millones setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América).- Concurre también a esta Junta General el CPA. Henry Cedeño Morán, en calidad de Comisario de Inborja S.A. Comprobado el quórum legal y contando con la aceptación unánime de los asistentes para la celebración de esta Junta, la Presidenta declara formalmente instalada la misma y solicita se pase a considerar el siguiente orden del día : 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente , Auditoría externa y Comisario relacionados al ejercicio económico del 2012. 2.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de INBORJA S.A. al 31 de Diciembre del 2012. 3.- Resolver sobre las utilidades de la Compañía por el año fiscal del 2012. 4.- Nombramiento de los Comisarios Principal y Suplente para el ejercicio económico del 2013. 5.- Contratación de la Auditoría Externa para el Ejercicio económico del 2013.- Conocidos los temas a tratarse en esta Junta, la misma pasa a conocer el primer punto del orden del día: **1.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente, Auditoría Externa y Comisario por el ejercicio económico del 2012.-** El Arq. Galo Borja, quien ejerció la función de Gerente General en el ejercicio fiscal del año 2012 toma la palabra e indica que en el Informe escrito , el cual fue entregado oportunamente a cada uno de los Accionistas, se dio a conocer la situación administrativa, financiera, técnica y de ventas de la Industria durante el año 2012, en el que se resume los logros alcanzados, las limitaciones , las estadísticas e índices y el resultado financiero del año inmediato anterior , así como el comportamiento de los activos , pasivos y patrimonio, por lo que considera que habiendo conocido los accionistas los temas contemplados en el informe, sugiere que se tome la resolución que corresponda.

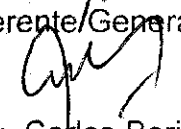


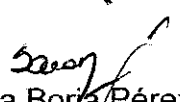
Luego de la deliberación pertinente y habiéndose leído todo el texto del informe, los accionistas presentes, deciden aprobar el mismo sin objeciones.- Acto seguido, el Comisario CPA Henry Cedeño, da lectura al informe de Comisario, el mismo que se ajusta a los lineamientos de presentación emitidos por la Superintendencia de Compañías, luego de lo cual los accionistas deciden aprobarlo con las recomendaciones emitidas en el informe y las realizadas en el transcurso de la revisión contable y societaria. Finalmente, los accionistas pasan a conocer el informe borrador de la Auditoría externa sobre los Estados Financieros de Inborja al 31 de Diciembre del 2012, que fuera realizada por el Auditor externo CPA Victor Hugo Reyes Guales, RNAE - SC - 457 , cuyos resultados constan en el informe pertinente y que fuera presentado en días anteriores. Sobre el particular, la Junta pasa a deliberar sobre el mismo y luego de comentarlo se resuelve darlo por conocido y recomienda que copias del informe final de la Auditoría Externa sobre los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2012 y del informe correspondiente al cumplimiento de obligaciones tributarias, sea repartido a los accionistas para su conocimiento, en cuanto se disponga de los mismos. **2.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de INBORJA S.A. al 31 de Diciembre del 2012.-** El Arq. Galo Borja, manifiesta que una vez que se han aprobado los informes presentados, sugiere que tras la deliberación pertinente se aprueben el Balance de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros Pérdidas y Ganancias de la Compañía al 31 de diciembre del 2012, todos ellos bajo las Normas NIFF, según lo establece actualmente la Superintendencia de Compañías, tomando en cuenta que los informes del Comisario y de la Auditoría externa, así lo determinan. Tras deliberar sobre el particular, la Junta por unanimidad aprueba los Estados Financieros de Inborja S.A. cortados al 31 de Diciembre del 2012, solicitando que la Gerencia instruya a las áreas administrativas correspondientes el cumplimiento a las observaciones y recomendaciones emitidas por el Comisario y la Auditoría externa. También resuelve que la Dirección Financiera y el Departamento de Contabilidad, presenten los documentos a la Superintendencia de Compañías, en la forma y plazos establecidos. **3.- Resolver sobre las utilidades de la Compañía por el año fiscal del 2012.-** El Gerente manifiesta que de las utilidades obtenidas de \$ 440.833,40, según consta en el Estado de Pérdidas y Ganancias del 2012, se estableció que de dicha Utilidad del Ejercicio, se proceda al cálculo del 15% de Participación a los trabajadores, que sumaron US\$ 66.125,01 y que ya están siendo pagadas. Además se estableció un monto de \$ 130.821,55 de Gastos no deducibles y \$ 139.127,34 de deducción por pago a trabajadores con discapacidad, con lo cual la Utilidad Gravable para el Impuesto a la Renta se estableció en USD 366.402,60, generando por tanto un valor a pagar por Impuesto causado del impuesto a la renta de \$ 84.272,60. El valor a pagar indicado se cubre sobradamente con los anticipos pagados al SRI durante el ejercicio del 2012, según declaración a la renta del año 2011 por \$ 91.389,57, retenciones a la fuente y crédito tributario por el Impuesto a la salida de divisas, dejando un valor a

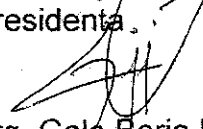


favor de Inborja de \$ 24.888,06, que según la disposición legal vigente no es un valor recuperable. Por lo indicado la Utilidad neta del ejercicio, obtenida al deducir de la Utilidad del Ejercicio 2012 de \$ 440.833,40 , el 15% de los trabajadores de \$ 66.125,01, el Impuesto a la renta causado, igual al anticipo de \$ 91.389,57 y el 10% de Reserva Legal por \$ 28.331,88, es de \$ 254.986,94, que puede ser distribuido como los accionistas lo decidan. Luego de ser conocido y comentado este punto, los accionistas por unanimidad acogen la sugerencia del Arq. Borja y resuelven que de la utilidad neta del año fiscal 2012 por \$ 254.986,94, se reparta en partes iguales por concepto de dividendo a los 4 accionistas el monto de \$ 100.000,00, quedando por tanto el valor de \$ 154.986,94 como Aportes para futura capitalización, así mismo distribuidos en partes iguales a los 4 accionistas. Se encarga a la Gerencia para que proceda a cumplir con lo aquí resuelto, vigilando que Contabilidad realice los registros contables según lo acordado. **4.- Nombramiento de los Comisarios Principal y Suplente para el ejercicio económico del 2013.-** A petición de la Gerencia actual, la Junta decide reelegir para el ejercicio económico del 2013 al CPA. Henry Cedeño Morán, Reg. Contador 0.29203, como Comisario principal de la Compañía, dejando para una posterior decisión la nominación del Comisario suplente, debiendo la Gerencia encargarse de fijar los honorarios que correspondan.- **5.- Contratación de la Auditoría Externa para el Ejercicio económico del 2013.-** La Gerente, Sra. Marta Borja sugiere a la Junta se contrate nuevamente al Auditor Externo, CPA Victor Hugo Reyes Guale, para que efectúe la Auditoría Externa sobre los Estados Financieros de la Industria , correspondiente al año 2013 debiendo la Gerencia encargarse de negociar los honorarios que correspondan. Acto seguido, los señores accionistas resuelven por unanimidad, luego de tratar este asunto, contratar nuevamente al Sr. CPA Victor Hugo Reyes Gual, para que efectúe la auditoría de los estados Financieros de Industrias Borja INBORJA S.A. por el año fiscal del 2013, en los términos y condiciones más convenientes para las partes, dejando al Gerente en libertad de fijar la formulación y legalización del contrato respectivo. Sin haber otro punto que tratar y una vez concluido el orden del día, la Presidente ordena que se elabore el Acta respectiva, para lo cual se concede un receso de una hora; redactada el Acta, la Junta luego de escuchar la lectura de la misma, resuelve aprobarla sin modificaciones. Para constancia de su aceptación los señores accionistas firman la presente Acta en original y dos copias de igual contenido y validez.


Marta Borja Pérez
Gerente General


Ing. Carlos Borja Pérez
Accionista


Sara Borja Pérez
Presidenta


Arq. Galo Borja Pérez
Accionista